

Adlofesa S.A.

Quito D.M., 28 de diciembre 2018

Señores
**ÁREA DE CONTROL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo Angelica Lorena Carrillo Pesantez, con cédula de ciudadanía N. 1711676807, en calidad de Representante Legal de la empresa ADLOFESA S.A. con Ruc N. 1792263069001, solicito muy comedidamente la actualización de los datos de mi representada en el **LITERAL D** numeral 63: Es **Sociedad de Interés Público (NO)**. Luego de dicha actualización solicito se elimine la obligatoriedad de Auditoría Externa.

Por la atención que brinde a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Lorena Carrillo
GERENTE GENERAL
ADLOFESA S.A.



RECIBO DE TRÁMITE
85659-0041-18
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
VALORES Y SEGUROS

EXPOSICIÓN: 01127 12/28/18 3:35
COMPANÍA:
ADLOFESA S.A.
TIPO DE TRÁMITE: NOTIFICACIONES CON FINES
INFORMATIVOS
Por favor consulte este recibo en: WWW.SUCRE.ORG.EC



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORÍA E
INTERVENCIÓN



SUPERINTENDENCIA

Oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SAI-2019-00008221-O
Quito, 06 de febrero de 2019

Asunto: Atención a comunicación / Sociedades de interés público

Señor
Argélica Camillo Pesantez
GERENTE GENERAL
ADLOFESA S.A.
Japón E525 y Av. Amazonas
Teléfono: 022255004 / 0999804227
Correos: adlofesa@adlofesa.com
Quito

De mi consideración:

En atención a su comunicación ingresada a esta Institución el 28 de diciembre de 2018 con trámite número 95859-0041-19, en la que solicitó lo siguiente:

*"(...) la actualización de los datos de mi representada en el **LITERAL D numeral 63: Es Sociedad de Interés Público (NO)**. Luego de dicha actualización solicito se elimine la obligatoriedad de Auditoría Externa"*

De conformidad con el artículo 442 de la Ley de Compañías, esta Subdirección de Auditoría e Intervención, realizará las verificaciones de los hechos comunicados por usted, por lo que su representada deberá presentar la siguiente documentación:

1. Libro mayor de ingresos de los años 2018 y 2019
2. Detalle de la facturación correspondiente a los años 2018 y 2019
3. Copias de las facturas emitidas en los meses de julio y noviembre de 2018, y enero de 2019.

La información requerida debe ser presentada en medio magnético (disco no regrabable), con una certificación del representante legal en la que se detallen los archivos contenidos en el mencionado disco y deje constancia que la información contenida, corresponde a los registros que reposan en la compañía y no presentan errores ni omisiones; y, entregada en el Centro de Atención al Usuario (CAU), de esta Superintendencia, como anexo al trámite No. 95859-0041-18 y adjuntando copia del presente oficio.

Atentamente,

Econ. Mtr. Elsi Ron Bucheli
ESPECIALISTA DE CONTROL SOCIETARIO

Referencia:

- Exp. No.: 61167
- Trám. No.: 95859-0041-18
- SAI: 160

CIV

Adlofesa S.A.

Quito, 14 de febrero 2019

Economista Mtr.

Elsi Ron Bucheli

Especialista de Control Societario

DIRECCIÓN REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORÍA E INTERVENCIÓN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Presente.-

De mi consideración:

Adjunto al presente los siguientes archivos digitales, solicitados según oficio No.SCVS-IRQ-DRICAI-SAI-2019-00008221-O, del 6 de febrero del 2019, los mismos que se encuentran en el CD-R Verbatim, serie N105VF20D8085492B2:

1. Libro Mayor Ingresos 2018
2. Libro Mayor Ingresos 2019
3. Detalle facturas 2018
4. Detalle facturas 2019
5. Facturas Adlofesa Julio 2018
6. Facturas Adlofesa Noviembre 2018
7. Facturas Adlofesa Enero 2019

Certifico que la información contenida en dichos archivos, corresponde a los registros que reposan en la compañía y no presentan errores ni omisiones.

Atentamente,


Lorena Carrillo Pesantez
GERENTE GENERAL
ADLOFESA S.A.



N° TRAMITE: 95839-0041-18 20 02/ 5 5.2.2
DOCUMENTO: Societal



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Quito

14 FEB 2019

Samantha Puente
C.A.U. - QUITO